

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 03-15**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO TRES– QUINCE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Sr. Osvaldo Gómez Barquero (quien funge como Presidente en ausencia de la Srta. Lucía Montoya Quesada)

**Regidores Propietarios:**

Sra. Lucila Fonseca Solórzano  
Sr. Alejandro González Barquero  
Sr. Fernando Corrales Barrantes  
Sr. Luis Alberto Garita Palacios (quien funge como regidor propietario en ausencia de la Srta. Lucía Montoya Quesada)

**Regidores suplentes:**

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo  
Sr. Alexander Ramírez Ugalde  
Sr. José Rogelio López Mora

**Síndicos:**

Sr. Rolando Salas Duarte  
Sra. Ligia Araya Córdoba

**Funcionarios Municipales:**

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal  
Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal

**Miembros ausentes**

Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación  
Sr. Johan Granda Monge, sin justificación  
Srta. Lucía Montoya Quesada, con justificación

**SESIÓN ORDINARIA N° 03-15  
ORDEN DEL DÍA  
19-01-2015**

1		
2	<b>CAPITULO</b>	<b>I.</b> Apertura de la Sesión
3	<b>CAPITULO</b>	<b>II.</b> Comprobación de Quórum
4	<b>CAPITULO</b>	<b>III.</b> Revisión de nota de Solicitud de Suspensión temporal de
5		Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio
6	interpuesto	por la Empresa Bollard View S.A.
7	<b>CAPITULO</b>	<b>IV.</b> Aprobación del Acta N° 02-15 y N° 01-15E
8	<b>CAPITULO</b>	<b>V.</b> Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
9	<b>CAPITULO</b>	<b>VI.</b> Mociones
10	<b>CAPITULO</b>	<b>VII.</b> Informes Presidencia
11	<b>CAPITULO</b>	<b>VIII.</b> Informes Alcaldía
12	<b>CAPITULO</b>	<b>IX.</b> Tramitación de Correspondencia
13	<b>CAPITULO</b>	<b>X.</b> Asuntos varios
14	<b>CAPITULO</b>	<b>XI.</b> Cierre de sesión
15		

## 16 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ESPIRITUAL DE LOS PRESENTES**

17

18	<b>CAPITULO</b>	<b>I.</b> Apertura de la Sesión
19		
20	<b>CAPITULO</b>	<b>II.</b> Comprobación de Quórum
21		
22	<b>CAPITULO</b>	<b>III.</b> <b>Revisión de nota de Solicitud de Suspensión temporal de</b>
23		<b>Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio</b>
24	<b>interpuesto</b>	<b>por la Empresa Bollard View S.A.</b>
25		

26 Se somete a votación la inclusión en el orden del día del análisis de esta nota  
27 previo a la aprobación del acta.

28

29 Sr. Alejandro González no está de acuerdo con esta inclusión ya que se debe  
30 mantener la agenda tal y como se planteo inicialmente.

31

32 Sr. Osvaldo Gómez comenta que en la Sesión Ordinaria anterior se adoptó un  
33 acuerdo sobre no aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa  
34 Bollard View S.A., el cual no se encuentra en firme hasta aprobar el acta. Así  
35 mismo se recibe nota el día 15 de enero de 2015, suscrita por el Sr. Rafael Vivas  
36 Torres, Representante Legal y el Ing. Manuel Hernández, Ingeniero Responsable,  
37 ambos del Proyecto Condominio Residencial Altamira, donde solicitan se  
38 suspenda temporalmente dicho recurso, por tal motivo se analiza la misma en  
39 este acto ya que por darse la aprobación del acta no aplicaría la revisión.  
40 Alude que los suscritos solicitan se les dé la oportunidad de presentarse ante la  
41 Comisión de Obras Públicas para presentar elementos que al parecer no fueron  
42 considerados anteriormente, esto para mejor resolver.

43

44 Sr. Fernando Corrales expresa que los señores desarrolladores del proyecto, el  
45 día de hoy lo localizaron para solicitarle la opción de suspender dicho recurso  
46 temporalmente para poder presentar ante la instancia que corresponde,  
47 algunos documentos de estudios realizados por el MOPT y relacionados con el  
48 estudio de impacto vial. Señala le indicó a los desarrolladores que ya este  
49 Concejo Municipal, al rechazar el recurso presentado adoptó el acuerdo de

1 remitir dicho trámite al Tribunal Contencioso Administrativo y que su posición es  
2 que este asunto ya ha sido analizado suficientemente en la Comisión de Obras  
3 Públicas, siendo que la única opción de que sea conocida esta solicitud es que  
4 la Presidencia del Concejo incluya en agenda el conocimiento de dicha nota  
5 y exista interés de algún regidor en presentar revisión del acuerdo de marras,  
6 antes de que se apruebe el acta, basándose en algunos artículos mencionados  
7 en el Código Municipal tal como:

8  
9 **ARTÍCULO 153. –“En la forma prevista en el código, los concejales podrán**  
10 **solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo y el**  
11 **alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán**  
12 **los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión**  
13 **y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.”**

14  
15 **ARTÍCULO 27.- Serán facultades de los regidores:**

16  
17 **c) Pedir la revisión de acuerdos municipales**

18  
19 Sobre esto tiene entendido que el señor regidor Osvaldo Gómez está  
20 planteando dicha revisión a solicitud de la Administración Municipal, siempre y  
21 cuando se realice antes de la aprobación del acta correspondiente tal como  
22 lo indica el siguiente artículo:

23  
24 **ARTÍCULO 48.- “Antes de la aprobación del acta cualquier regidor podrá**  
25 **plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente**  
26 **conforme a este código. Para acordar la revisión se necesitará la misma**  
27 **mayoría requerida para dictar el acuerdo.”**

28 Sr. Fernando Corrales además externa que no se trata de estar en contra de un  
29 proyecto, sino de que las cosas se realicen bien y ser conscientes de que el lugar  
30 donde se desarrollará este proyecto va a agravar el problema vial por lo cual  
31 se le está solicitando al desarrollador que realice un estudio de impacto vial,  
32 para poder solucionar esta situación, siendo que esto se ha solicitado antes a  
33 otros desarrolladores. Indica que su posición es que seguirá insistiendo en la  
34 realización de este estudio, con mayor o menor detalle o elementos que los ya  
35 solicitados mediante acuerdo.

36  
37 Sra. Lucila Fonseca consulta que tan profundo fue este estudio que presentaron  
38 los desarrolladores anteriormente y si se analizaron los documentos que  
39 mencionan en su nota.

40  
41 Sr. Fernando Corrales menciona que en la Comisión de Obras no se realiza un  
42 análisis a profundidad de todos los documentos que se presentan, revisión que  
43 si es de competencia del ingeniero municipal o en este caso del ingeniero de la  
44 Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que mentiría si asegura que los  
45 documentos referidos fueron o no revisados . Señala que dentro del dictamen  
46 se menciona oficios del MOPT pero que el desarrollador alude que existen otras  
47 notas de esta entidad que podrían incidir en este trámite.

48  
49 Sra. Lucila Fonseca indica que entiende que tal vez existe una parte que no se  
50 cubrió en el estudio por lo que sugiere que la aprobación del acta se realice el  
51 próximo lunes para abrir el espacio de análisis sobre este tema.

1  
2 Sr. Fernando Corrales señala que se debe tener claro que el hecho de que se  
3 acoja el recurso de revisión del acuerdo mencionado no significa que no se  
4 pueda aprobar el acta, siendo que de previo se acuerde aceptar la revisión  
5 solicitada por el regidor Osvaldo Gómez sobre el acuerdo respectivo y enviarlo  
6 a la Comisión de Obras para analizar los alegatos presentados por el  
7 desarrollador y que la misma dictamine posteriormente si fuese el caso.

8  
9 Sr. Osvaldo Gómez comenta que el acuerdo anterior se adoptó por unanimidad  
10 por lo que para poder someter a revisión el mismo debe ser por la misma  
11 cantidad de votos, recalcando que no es su objetivo ni el de ningún regidor  
12 entabrar las acciones de desarrollo en el cantón sino más bien que se realicen  
13 de la manera que corresponda.

14  
15 Sr. Alejandro González manifiesta que el desarrollador tuvo su tiempo para  
16 elaborar el Recurso de Revocatoria y que en este Concejo se presentó un  
17 dictamen técnico con una serie de recomendaciones que en su momento  
18 todos avalaron. Desconoce el tipo de información nueva que posea el  
19 desarrollador pero que ya se tomó una decisión anteriormente la cual mantiene  
20 el día de hoy.

21  
22 Sr. Osvaldo Gómez indica que la señorita Lucía Montoya le dejó una propuesta  
23 de acuerdo en relación a la nota recibida de suspensión del recurso la cual  
24 propone que se rechace el recurso y que quede en firme el acuerdo anterior  
25 con la aprobación del acta. Indica que la Administración le solicitó que  
26 presentara dicha revisión y que su nivel de objetividad es transparente ya que  
27 no conoce a los desarrolladores pero que respeta la decisión que adopten los  
28 regidores sobre el procedimiento a seguir, así mismo señala que desconoce los  
29 oficios del MOPT a los que hace referencia el desarrollador y si estos vendrían a  
30 subsanar en alguna medida poco o parcialmente alguna de las solicitudes que  
31 este Concejo extendió, siendo que habría que analizarlos en la Comisión de  
32 Obras para saber si satisfacen las expectativas que dieron origen a todo esto.

33  
34 Sr. Bernardo Porras alude se atendió el día de hoy al Sr. Bruno Vivas y al Sr. Manuel  
35 Hernández, desarrolladores de este proyecto en conjunto con el Sr. Santiago  
36 Baizán, donde estos expusieron una serie de situaciones que se dieron que  
37 podrían cambiar un poco la decisión sobre el acuerdo que adoptó este  
38 Concejo. Menciona que el Asesor Legal Lic. Luis Álvarez recomienda que se les  
39 puede brindar el espacio en la Comisión de Obras sin detrimento a que después  
40 se prosiga el proceso ante el Tribunal Contencioso.

41  
42 Sr. Fernando Corrales considera que se debe analizar si la documentación  
43 referida se presentó oportuna o extemporáneamente y si el contenido de los  
44 mismos variaría sustancialmente el acuerdo que se adoptó.

45  
46 Sr. Osvaldo Gómez indica que a pesar de todo lo expuesto debe someter a  
47 consideración de este Concejo con base en el artículo 153 y 27 del Código  
48 Municipal la propuesta de revisión respectiva, misma que debe ser aprobada  
49 por unanimidad de los votos.

50  
51 **CONSIDERANDO**

1  
2 1) Nota sin número de oficio, recibida el día 15 de enero de 2015, suscrita  
3 por el Sr. Rafael Vivas, Representante Legal y el Sr. Manuel Hernández,  
4 Ingeniero responsable, Empresa Bollard View S.A. donde solicita  
5 suspensión de Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio  
6 presentado ante este Concejo Municipal.

7 2) Acuerdo CM-04-15 adoptado en Sesión Ordinaria N°02-15 celebrada el  
8 día 12 de enero de 2015 donde este Concejo Municipal acuerda por  
9 unanimidad declarar sin lugar el recurso de revocatoria presentado por  
10 el Sr. Bruno Vivas Torres, apoderado Generalísimo sin límite de suma de la  
11 Empresa Bollard View S.A. y elevar el recurso de apelación junto con el  
12 expediente administrativo ante el Tribunal Contencioso Administrativo en  
13 su condición de Jerarca Impropio.

#### 14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15  
16 Someter a votación la propuesta de recurso de revisión contra el acuerdo CM-  
17 04-15 adoptado en Sesión Ordinaria N°02-15 celebrada el 12 de enero de 2015  
18 presentada por el señor regidor Osvaldo Gómez Barquero a solicitud de la  
19 Administración Municipal.  
20

#### 21 **Acuerdo aprobado por mayoría simple N°14-15**

22  
23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 24  
25  
26 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
27 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
28 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
29

30 Acuerdo con el voto negativo de los regidores

- 31  
32 I. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario  
33 II. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana  
34

35 Razonan su voto:

36  
37 Sr. Alexander Ramírez considera que no se puede estar en contra de un criterio  
38 legal emitido por el Asesor Legal de este Concejo para su remisión anta el  
39 Tribunal Contencioso Administrativo.  
40

41 Sr. Luis Alberto Garita indica que ya se tuvo el tiempo suficiente para que se  
42 revisaran los documentos respectivos a este proyecto y para ser consecuente  
43 con el voto negativo de rechazo a esta solicitud de la Srta. Lucía Montoya  
44 Quesada.

#### 45 **POR TANTO:**

46 Realizado dicho acto y al no contar con la misma cantidad de votos de los  
47 Regidores Municipales, que rechazó el recurso de recurso de revocatoria  
48 presentado por el Sr. Bruno Vivas Torres, apoderado Generalísimo sin límite de

1 suma de la Empresa Bollard View S.A. y lo elevó al Tribunal Contencioso  
2 Administrativo, no se acoge el recurso de revisión presentado por el Presidente  
3 a.i. del Concejo Municipal.

4

5 **CAPITULO IV.** Aprobación del Acta N°02-15 y N°01-15E

6

7 • **Acta N°02-15**

8 Sr. Osvaldo Gómez procede a realizar las siguientes correcciones:

9 Página 9 folio 36

10 .....sin embargo no podría evitar permitir la participación de las fuerzas activas  
11 por lo cual no se opondría a la audiencia.

12

13 Sr. Osvaldo Gómez señala que sería importante someter este tema a consulta al  
14 Asesor Legal para que se analice el caso de todos los funcionarios municipales  
15 ya que donde trabaja están adoptando la medida de correr el tiempo de  
16 cumplimiento de periodo de vacaciones, según el tiempo de incapacidad de  
17 los funcionarios.

18 Habiéndose realizado las correcciones respectivas se somete a votación

19

20 ✓ Aprobada por unanimidad

21

22 **Acta N°01-15E**

23

24 Sr. Osvaldo Gómez procede a realizar las siguientes correcciones:

25 Página 2 folio 35

26 Sr. Osvaldo Gómez menciona que estuvo de acuerdo en que se aprobaran las  
27 dos plazas en propiedad para inspector, pero que recuerda que un Regidor  
28 propuso que se crearan primero como servicios especiales para que se valorara  
29 en el transcurso del año la productividad de las mismas para así eventualmente  
30 proponerlas fijas para el año 2016.

31 Página 3 folio 23

32 Sr. Osvaldo Gómez menciona que en relación a este programa, la  
33 Administración Municipal debe plantear las acciones a realizar ya sea mediante  
34 la contratación de servicios por un año prorrogable hasta cuatro, previendo que  
35 a futuro pueda eliminarse el presupuesto para la Red de Cuido como programa  
36 de la anterior administración. Recuerda que en la reciente aprobación del  
37 Presupuesto Ordinario de la República existió gran incertidumbre por los recursos  
38 que los Diputados querían reducir, y que el programa de la Red de Cuido se iba  
39 a ver muy afectado.

40

41 Habiéndose realizado las correcciones respectivas se somete a votación

- 1  
2       ✓ Aprobada por unanimidad  
3

4   **CAPITULO   V.       Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**  
5

6 Sr. Osvaldo Gómez procede a dar lectura al dictamen CHP-001-2015 de la  
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto acerca del Análisis del expediente  
8 N°19.331 "Ley de Inversiones Públicas" para adoptar el siguiente acuerdo:  
9

10 **CONSIDERANDO**  
11

12 Dictamen de MINORÍA CHP-001-2015 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
13 Municipal de la reunión celebrada el día 13 de enero de 2015:  
14

15 **Preside:**

- 16       ▪ Srta. Lucía Montoya Quesada, Regidora Municipal  
17

18 **Miembros de la Comisión:**

- 19       ▪ Sr. Julio Espinoza Hernández, Director Tributario  
20       ▪ Sra. Yael Solano Méndez, Planificadora Municipal  
21

22 **Tema:**

- 23       ▪ Análisis del expediente N° 19.331 "Ley de Inversiones Públicas".  
24

25 **Marco Jurídico**

- 26       ▪ Normativa de La Contraloría General de la República.  
27       ▪ Código Municipal  
28       ▪ Constitución Política  
29

30 **CONSIDERANDO:**

- 31   1. Oficio CG-407-2014, recibido el día 13 de noviembre del 2014, suscrito por la  
32   Licda. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y  
33   Administración, Asamblea Legislativa, donde somete a consulta el expediente  
34   N° 19.331 "Ley de Inversiones Públicas".  
35  
36   2. Acuerdo Municipal CM-439-14 de la Sesión Ordinaria N° 46-14 celebrada el día  
37   17 de noviembre del 2014, donde remite el oficio supracitado a la Comisión de  
38   Hacienda y Presupuesto, para su respectivo análisis y posterior dictamen.  
39  
40   3. Artículos 169 y 170 de la Constitución Política que señalan, en lo que interesa,  
41   que la "administración de los intereses y servicios locales estará a cargo del

1 *Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberante de elección popular y*  
 2 *de un funcionario ejecutivo que designa la ley" (hoy día Alcalde Municipal); es*  
 3 *un "sistema corporativo que goza de autonomía y de recursos económicos*  
 4 *propios (competencia presupuestaria)", respectivamente.*  
 5

6 4. Expediente N° 19.331 "Ley de Inversiones Públicas" donde se analiza lo  
 7 siguiente:

8  
 9 a. No señala que las municipalidades se encontrarán excluidas de dicha  
 10 ley.

11  
 12 b. Preocupa la aplicación del artículo 9, "El incumplimiento por parte de  
 13 cualquier institución a los preceptos establecidos en esta ley,  
 14 suspenderá cualquier giro o autorización de gastos, ya sea por el  
 15 Ministerio de Hacienda, o bien por la Contraloría General de la  
 16 República." Lo anterior debido a que se puede lesionar la autonomía  
 17 municipal.  
 18

19 5. Análisis contenido en la Minuta CHP-001-2015 de la reunión celebrada el día 13  
 20 de enero del presente año.

21  
 22 **RECOMENDACIONES:**

23  
 24 Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

25 1. Solicitar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la  
 26 Asamblea Legislativa, tome en cuenta aspectos como la autonomía municipal  
 27 para que, de aprobarse como ley no contradiga los artículos 169 y 170 de la  
 28 Constitución Política.  
 29

30 Firma de la regidora de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal

31  
 32 Srta. Lucía Montoya Quesada

33 Regidora Municipal

34  
 35 -----UL-----  
 36 ----

37  
 38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39  
 40 Solicitar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la  
 41 Asamblea Legislativa, tome en cuenta aspectos como la autonomía municipal  
 42 para que, de aprobarse como ley no contradiga los artículos 169 y 170 de la  
 43 Constitución Política  
 44



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°15-15**

2  
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4  
5 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
6 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
7 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
8 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
9 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana

10  
11  
12 **CAPITULO VI. Mociones**

13  
14 ✓ No hubo

15  
16  
17 **CAPITULO VII. Informes de Presidencia**

18  
19 ✓ No hubo

20  
21 **CAPITULO VIII. Informes de Alcaldía**

22  
23 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio AMSPH-3-2015, con fecha 19  
24 de enero de 2015, suscrito por el Sr. Lic. Bernardo Porras López, Vice Alcalde,  
25 donde remite los temas para ser analizados en la Comisión de Obras mediante  
26 acuerdo municipal.

27 Sr. Fernando Corrales indica que la remisión de estos temas desde la  
28 Administración Municipal se debe a instrucciones emanadas por la Alcaldía  
29 directamente. Externa su duda sobre si estos temas están debidamente  
30 analizados por el personal de ingeniería y con sus respectivos informes técnicos.  
31 Señala que esta consulta se debe a que a la hora de analizar los mismos en la  
32 Comisión de Obras se denota que no se ha realizado el análisis correspondiente,  
33 como ejemplo el punto número uno de este oficio relacionado con el permiso  
34 de construcción de 40 viviendas en el Condominio Alexa, tema sobre el cual  
35 recibió llamada del desarrollador el cual le menciona que no ha recibido  
36 respuesta alguna por parte de este municipio.

37 Sr. Bernardo Porras comenta que este comentario ya se había realizado tiempo  
38 atrás, por lo cual se habló sobre esta situación con el Arq. Allan Alfaro y Arq.  
39 Santiago Baizán, los cuales aluden que todo lo que se analiza va con su  
40 respectivo dictamen o informe técnico, por lo que recomienda que si sucede lo  
41 contrario se proceda a detener el análisis y se comuniqué a la Administración  
42 Municipal lo sucedido.

43 **CONSIDERANDO**

44 Oficio AMSPH-3-2015, con fecha 19 de enero de 2015, suscrito por el Sr. Lic.  
45 Bernardo Porras López, Vice Alcalde Municipal donde remite los temas para ser  
46 analizados en la Comisión de Obras Públicas mediante acuerdo municipal.

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Remitir el oficio mencionado a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y  
3 posterior dictamen de los siguientes temas:

- 4 1. Solicitud de permiso de construcción de 40 viviendas en el Condominio  
5 Alexa ( presentación de documentación y garantía solicitada)  
6 2. Solicitud de desfogue pluvial para la construcción del área de Salud San  
7 Pablo, ubicado contiguo al hogar de Ancianos Bertha Acuña en  
8 propiedad con plano castro H-1542715-2011.  
9 3. Solicitud de permiso de construcción para obras de desfogue pluvial y  
10 mejoras a la vía pública, localizado en Rincón de Ricardo frente a  
11 entrada a Calle San José en propiedad con plano catastro H-1733735-  
12 2014.

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°16-15**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
15

- 16  
17 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
18 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
19 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
20 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
21 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana  
22

23 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio CIAM-04-2015, de fecha 19 de  
24 enero de 2015, suscrito por su persona solicitando se brinde un espacio para que  
25 en la Sesión Ordinaria a celebrarse el lunes 02 de febrero, la Sra. Marjorie  
26 Montoya presente la liquidación Presupuestaria 2014.

27 Sr. Osvaldo Gómez da por recibida la solicitud y sugiere que se le haga llegar a  
28 la Srta. Lucía Montoya para su consideración dentro de la agenda respectiva.

29 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio CIAM-02-2015, de fecha 19 de  
30 enero de 2015, suscrito por su persona solicitando se designe mediante acuerdo  
31 municipal la sesión del día miércoles 25 de febrero de 2015 para presentar el  
32 informe de egresos y el día miércoles 11 de marzo para presentar el informe de  
33 labores ante la comunidad.

34 **CONSIDERANDO**

35 Oficio CIAM-02-2015, de fecha 19 de enero de 2015, suscrito por el Sr. Bernardo  
36 Porras, Vice Alcalde, donde solicita se le brinde espacio para que en Sesión  
37 Extraordinaria se realice la exposición del Informe de Egresos y el Informe de  
38 Labores 2013-2014 por parte de la Administración Municipal.

39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 40 1. Brindar los espacios solicitados por la Administración Municipal para la  
41 presentación de los informes respectivos

- 1 2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 25 de febrero de  
2 2015, a las 6:15pm para recibir a la Administración Municipal con el  
3 objetivo de que expongan ante este Concejo Municipal el Informe Anual  
4 de Labores respectivo.
- 5 3. Convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 11 de marzo de  
6 2015, a las 6:15pm para recibir a la Administración Municipal con el  
7 propósito de que brinden el Informe Anual de Labores 2013-2014 ante la  
8 comunidad pableña.

#### 9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°17-15**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 12 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 13 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 14 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- 15 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana

#### 19 **CAPITULO IX. Tramitación de Correspondencia**

##### 20 **Notas de conocimiento**

- 21 • Oficio DVM-A-0016-01-2015, recibido vía fax el día 10 de enero de 2015,  
22 suscrito por Enid Castro Monge, Encargada Despacho, Viceministra de  
23 Educación Pública, donde brinda informe sobre el estado actual de los  
24 diversos proyectos de construcción por ejecutase en el Liceo Mario  
25 Vindas.
  - 26 • Nota sin número de oficio recibida el día 14 de enero de 2015, suscrita  
27 por el Sr. Jorge Romero Sagot, Comité Cantonal de Deportes y  
28 Recreación, remitiendo acuerdo de la Junta Directiva sobre la  
29 contratación de los puestos administrativos.
  - 30 • Oficio 5381-SM, recibido vía correo el 15 de enero de 2015, suscrito por la  
31 Sra. Ileana Acuña, Jefe Depto. Secretaria Municipal, Municipalidad de  
32 San José, informando sobre consulta realizada a la Procuraduría General  
33 de la República.
- 34 ➤ Se dan por recibidas

##### 37 **Artículo primero**

38 Nota sin número de oficio, recibida el día 15 de enero de 2015, suscrita por la  
39 Sra. Adriana Hidalgo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo  
40 Heredia, remitiendo Informe N° 1 del Periodo 2014-2015 de la Junta de este  
41 Comité.

42 Sr. Alejandro González considera buenas las acciones que está tomando la  
43 Junta del Comité y que no se puede esperar que los cambios se realicen de un  
44

1 día para otro ya que esto conlleva una planificación continua, por lo que se les  
2 debe brindar apoyo respectivo.

3 Sr. Fernando Corrales siente que esta Junta está poniendo en orden toda  
4 situación que ha acarreado durante mucho tiempo este Comité, proceso que  
5 no será fácil pero que si se ha notado la voluntad de realizarlo.

6 Sra. Lucila Fonseca destaca la iniciativa de que quieran hacer del conocimiento  
7 de este Concejo el accionar del Comité.

## 8 **CONSIDERANDO**

9

10 Nota sin número de oficio, recibida el día 15 de enero del presente año en la  
11 Secretaría de Concejo Municipal, suscrita por la Srta. Adriana Hidalgo, del  
12 Comité de Deportes y Recreación de San Pablo, donde remite el primer informe  
13 del periodo 2014-2015 para que sea de conocimiento el accionar del nuevo  
14 comité.

## 15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16

17 1. Reconocer el esfuerzo de la nueva Junta del Comité Cantonal de  
18 Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, en las múltiples  
19 acciones que han tomado desde el 03 de noviembre de 2014 que fueron  
20 nombrados por este Concejo Municipal

21 2. Reiterar el apoyo y compromiso de este Concejo Municipal con el  
22 desarrollo del deporte y la recreación en el cantón.

## 23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 18-15**

24

25 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

26

27 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

28 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional

29 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

30 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

31 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana

32

## 33 **Artículo segundo**

34

35 Oficio SCM-ACD-027-01-2015, recibido el día 14 de enero de 2015, suscrito por la  
36 Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Tibás,  
37 donde remite acuerdo acerca de la retención del 15% sobre las dietas de los  
38 regidores

39

40 Sr. Fernando Corrales considera ilógico que se aplique un 15% de renta sobre las  
41 dietas cuando la misma seguridad jurídica es sobre salarios con un monto mayor  
42 a ¢700.000.00, por lo que debe existir equidad en este trámite.

43

**1 CONSIDERANDO**

2  
3 Oficio SCM-ACD-027-01-2015, recibido el día 15 de enero del presente año en la  
4 Secretaría de Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Jannina Villalobos Solís,  
5 Secretaria de Concejo Municipal de Tibás a la Asamblea Legislativa, donde  
6 remiten acuerdo IX-2 tomado por ese cuerpo colegiado en sesión ordinaria N°  
7 246 acerca de la retención del 15% sobre la dieta correspondiente a los  
8 regidores.

**9 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 10  
11  
12 1. Pronunciarse A FAVOR del acuerdo IX-2 del Concejo Municipal de Tibás,  
13 de la sesión ordinaria N°246, celebrada el 13 de enero del 2015.  
14 2. Remitir acuerdo a los señores diputados y señoras diputadas de la  
15 Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país.

**16 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 19-15**

17  
18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
19

- 20 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
21 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
22 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
23 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
24 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana  
25

**26 Artículo tercero**

27  
28 Oficio DGIT-7553-2014, recibido el día 09 de enero de 2015, suscrito por el Ing.  
29 Helberth Umaña Alvarado, Unidad Estudios Básicos, MOPT y el Ing. Rony  
30 Rodríguez Vargas, Jefe Estudios y Diseños, MOPT, dando seguimiento a acuerdo  
31 CM- 428-14 remitido por esta Secretaría en relación a colocación de semáforo  
32 en la esquina diagonal al parque central de San Pablo de Heredia.  
33

34 Sr. Alexander Ramírez considera que el estudio que se menciona para  
35 considerar la ubicación de un semáforo en la intersección diagonal a Fresh  
36 Market debe realizarse en un mes donde haya tránsito vehicular pesado ya que  
37 como se plantea en el mes de julio los centros educativos se encontrarán en  
38 vacaciones.  
39

40 Sr. Bernardo Porras comenta que el informe presentado se refiere al semáforo  
41 ubicado por la Iglesia Nueva y no al que se ubicó diagonal al parque, donde lo  
42 que se solicita es que al menos se autorice un giro en rojo a la izquierda para  
43 mejorar el fluido vehicular.  
44

**45 CONSIDERANDO**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

1. Oficio DGIT-ED-7553-2014, recibido el día 09 de enero del presente año en la Secretaría de Concejo Municipal, suscrito por los ingenieros Hélder Umaña, de la Unidad de Estudios Básicos del Departamento de Estudios y diseños, y Rony Rodríguez Vargas, Jefe de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito, MOPT, donde remiten respuesta al acuerdo del Concejo Municipal CM-428-14.
2. Acuerdo CM-428-14 donde se aprueba la moción propuesta por el Regidor Alexander Ramírez Ugalde y respaldada por el Regidor Alejandro González Barquero, en la Sesión Ordinaria 46-14, celebrada el 17 de noviembre de 2014, el cual versa, en su considerando segundo y acuerdo I, lo siguiente:

**“CONSIDERANDO:**

***Segundo:*** *Que recientemente se instaló por parte del CONAVI - MOPT, un semáforo al costado Este del Parque Central de San Pablo, específicamente la intersección de la calle 4 y avenida 4 (Escuela José Ezequiel González y parque central de San Pablo) el cual en lugar de mejorar el flujo vehicular ha provocado un mayor tiempo de espera para los conductores.*

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

- I. Solicitarle al CONAVI - MOPT envíe a este Gobierno Local los argumentos técnicos que definieron la ubicación de este semáforo en esta intersección, así como valore realizar un estudio para que se permita el giro a la derecha en rojo para aquellos vehículos que proviene de sur a norte sobre la Calle 4”*
3. Que en el Oficio DGIT-ED-7553-2014, indica que referente al semáforo en consulta, el mismo “se colocó, con base en las recomendaciones emitidas en el informe DGIT-ED-2685-2009, de fecha 22 de junio del 2009, firmado por el ingeniero Dalmaín Alvarado Umaña y el ingeniero Henry Hernández Vega”
4. Que el informe con oficio N° DGIT-ED-2685-2009, del 22 de junio del 2009, cuya referencia indica: “solicitud para la instalación de un semáforo peatonal al frente de la Iglesia de San Pablo de Heredia EXPEDIENTE DE ESTUDIOS BASICOS N° 0016-09, expediente Defensoría de los Habitantes 26607-2008-SI”; indica lo siguiente en la página 6:

***“En conclusión y de acuerdo con los criterios técnicos utilizados por el Departamento de Estudios y Diseños, el volumen de peatones y vehículos si justifica la instalación de un semáforo peatonal en el***

1 **Acceso Sur de la Intersección de Avenida Central Calle Central**  
2 **(Costado Oeste de la Iglesia Nueva) en el centro del Cantón de San**  
3 **Pablo”**  
4

- 5 5. Que el informe con oficio N° DGIT-ED-2685-2009, no justifica  
6 los argumentos técnicos que definieron la ubicación de este  
7 semáforo en la intersección de la calle 4 y avenida 4 como  
8 se solicita en el acuerdo CM-428-14.  
9  
10 6. En el oficio DGIT-ED-7553-2014 no indica si se va a valorar  
11 realizar un estudio para que se permita el giro a **la derecha**  
12 **en rojo** para aquellos vehículos que proviene de sur a norte  
13 sobre la Calle 4, como lo solicita en el acuerdo CM-428-14

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**  
15

- 16 1. Solicitarle al CONAVI-MOPT de respuesta al punto 1 del acuerdo CM-428-  
17 14 el cual versa:  
18  
19 *I. Solicitarle al CONAVI - MOPT envíe a este Gobierno Local los*  
20 *argumentos técnicos que definieron la ubicación de este semáforo en*  
21 *esta intersección, así como valore realizar un estudio para que se*  
22 *permita el giro a la derecha en rojo para aquellos vehículos que*  
23 *proviene de sur a norte sobre la Calle 4”*  
24  
25 2. Lo anterior refiriéndose al semáforo colocado en la intersección de la  
26 calle 4 y avenida 4, Calle Vieja frente al Parque Central de San Pablo de  
27 Heredia.  
28  
29 3. Solicitar al CONAVI-MOPT que el estudio que se vaya a desarrollar en la  
30 intersección diagonal al Fresh Market en Vía San Pablo no se realice en  
31 el mes de Julio ya que no se tomaría en cuenta el tráfico vehicular que  
32 proveniente de los centros educativos ya que estos se encontrarían en  
33 periodo de vacaciones.

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 20-15**  
35

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
37

- 38 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
39 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
40 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
41 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
42 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana  
43

**Artículo cuarto**

Oficio MPD-PI-002-2015, recibido via correo el 12 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Roxana Arguedas, Coord. Administración de la Información y el Arq. Antonio Farah, Lider Planeamiento Turístico, ICT, donde solicitan información acerca de los atractivos turísticos del cantón.

**CONSIDERANDO**

1. Oficio MPD-PI-002-2015, recibido el día 12 de enero del presente año en la Secretaría de Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Roxana Arguedas Carvajal, coordinadora Administración de la Información y el Arq. Antonio Farah Matarrita, Líder Planeamiento Turístico, ICT, donde solicitan indicar los 5 atractivos turísticos del cantón, solicitados en el oficio MPD-P-031-2014.
2. Oficio MPD-031-2014, recibido vía correo electrónico el 18 de junio del 2014, suscrita por el Sr. Rodolfo Lizano, del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), donde solicita información sobre los atractivos turísticos del cantón.
3. Acuerdo CM-181-14 adoptado en la Sesión Ordinaria 25-14, celebrada el 23 de junio de 2014, donde se remite el oficio MPD-031-2014 a la Administración Municipal para que remita la información solicitada al ICT tal como la solicitan.
4. En el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, no se cuenta con prueba documental que verifique el cumplimiento del acuerdo CM-181-14.

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1. Se solicita a la Administración Municipal remita copia a este Concejo Municipal de la respuesta que se le dio al ICT, en cumplimiento del acuerdo CM-181-14.
2. En el caso que la Administración Municipal no haya remitido la información solicitada por el ICT, en cumplimiento del acuerdo CM-181-14, se le solicita que en un plazo de 8 días hábiles den respuesta a los requerimientos solicitados en los oficios MPD-031-2014 y MPD-PI-002-2015.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 21-15**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional



- 1 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- 3 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana

#### 4 **Artículo quinto**

5  
6  
7 Oficio CN-ARS-SPSI-029-2015, recibido el día 12 de enero de 2015, suscrito por el  
8 Dr. José Luis Trigueros, Director Area rectora de Salud San Pablo-San Isidro,  
9 remitiendo requisitos para las actividades taurinas.

#### 10 **CONSIDERANDO**

11  
12  
13 Oficio CN-ARS-SPSI-029-2015, recibido el día 12 de enero del presente año en la  
14 Secretaría de Concejo Municipal, suscrita por el Dr. José Luis Trigueros Chaves,  
15 Director Área Rectora de Salud San Pablo –San Isidro donde remite copia del  
16 Protocolo de Revisión para Espectáculos Taurinos para conocimiento de este  
17 Concejo Municipal.

#### 18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19  
20 Trasladar el oficio CN-ARS-SPSI-029-2015 a la Administración Municipal, a las  
21 Asociaciones Comunales y a la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA) para  
22 que procedan a acatar las disposiciones del Ministerio de Salud referente a  
23 Espectáculos Taurinos.

#### 24 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 22-15**

25  
26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27
- 28 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
  - 29 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
  - 30 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
  - 31 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
  - 32 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana

#### 33 **Artículo sexto**

34  
35  
36 Oficio CN-ARS-SPSI-032-2015, recibido el día 12 de enero de 2015, suscrito por el  
37 Dr. José Luis Trigueros, Director Area rectora de Salud San Pablo-San Isidro,  
38 remitiendo oficio sobre Costos de la Disposición del Material y Escombros  
39 Producidos por la Demolición de Viviendas Declaradas Inhabitables.

40  
41 Sr. Osvaldo Gómez comenta que lo que aluden los Asesores Legales del  
42 Ministerio de Salud es que es exclusiva competencia de las municipalidades el  
43 poder disponer de los desechos mencionados.

44

1 Sr. Alejandro González externa su duda en relación sobre a quién le  
2 correspondería la demolición de estas viviendas a lo que el Sr. Osvaldo Gómez  
3 indica que no está claro a quien le corresponde esa política.

#### 4 5 **CONSIDERANDO**

- 6 1. Oficio CN-ARS-SPSI-032-2015, recibido el día 12 de enero del presente año  
7 en la Secretaría de Concejo Municipal, suscrito por el Dr. José Luis  
8 Trigueros Chaves, donde remite copia del Oficio DR-CN-3845-2014  
9 referente a los costos de la disposición del material y escombros  
10 producidos por la demolición de viviendas declaradas inhabitables.  
11
- 12 2. Oficio DAJ-UAL-MG-2831-14, remitido a la Dra. Priscila Herrera por parte  
13 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, donde indica  
14 que *"la Municipalidad ... debe establecer dentro de su plan municipal  
15 de gestión de residuos sólidos, cuál va hacer el manejo de los residuos  
16 procedentes de la demolición de viviendas declaras inhabitables"*  
17
- 18 3. Acuerdo CM-16-13 de sesión ordinaria 03-13, celebrada el 21 de enero  
19 de 2013, donde el Concejo Municipal aprueba el Plan Municipal de  
20 Tratamiento Integral de Residuos Sólidos.

#### 21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22  
23 Trasladar el oficio CN-ARS-SPSI-032-2015 a la Administración Municipal, para que  
24 por medio del Gestor Ambiental verifique lo establecido por la Dirección de  
25 Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud en el Plan Municipal de Gestión Integral  
26 de Residuos Sólidos de San Pablo de Heredia

#### 27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 23-15**

28  
29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
30

- 31 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
32 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
33 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
34 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
35 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana  
36

#### 37 38 **Artículo séptimo**

39  
40 Oficio C06-001-2015, recibido vía correo el día 12 de enero de 2015, suscrito por  
41 la Dra. Carmen Castro Sancho, Supervisora Circuito 06, Dirección Regional de  
42 Educación de Heredia, donde solicita audiencia para que los diferentes centros  
43 educativos realicen rendición de cuentas.  
44

1 Sr. Osvaldo Gómez sugiere se le envíe nota a la Sra. Carmen Castro indicándole  
2 que este Concejo Municipal analizó la solicitud y que la fecha disponible para  
3 poder brindarle audiencia es el día 18 de marzo de 2015.

4  
5 ✓ Se da por recibido

#### 6 **Artículo octavo**

7  
8 Oficio F-HAYD-0002-15, recibido el día 15 de enero de 2015, suscrito por el Pbro.  
9 Fernando Alberto Vilchez, Representante Legal, Fundación Hogar para  
10 Ancianos Alfredo y Delia González Flores, donde solicita exoneración del pago  
11 de permiso de construcción

12  
13 Sr. Osvaldo Gómez señala que anteriormente se había recibido una nota  
14 parecida a la cual el Lic. Luis Álvarez destacó que no estaba legalmente  
15 tipificado el poder eximir el pago de permisos de construcción.

#### 16 **CONSIDERANDO**

- 17  
18
- 19 1. Oficio F-HAYD-0002-2015, recibido el día 15 de enero del presente año en  
20 la Secretaría de Concejo Municipal, suscrito por el Pbro. Fernando Vilchez  
21 Campos, representante legal de la Fundación Hogar para Ancianos  
22 Alfredo y Delia González Flores, donde solicita la exoneración de pago  
23 del permiso de construcción para el proyecto de remodelación del  
24 pabellón Julia.  
25
  - 26 2. Los artículos 74 y 75 de la Ley de Construcciones, N° 833 del 2 de  
27 noviembre de 1949, los cuales versan:

28 *"Artículo 74.-Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se*  
29 *ejecute en las poblaciones de la República, sea de carácter permanente o*  
30 *provisional, deberá ejecutarse con licencia de la Municipalidad*  
31 *correspondiente."*

32 *"Artículo 75.- Edificios Públicos. Los edificios públicos, o sean, los edificios*  
33 *construidos, por el Gobierno de la República, no necesitan licencia Municipal.*  
34 *Tampoco la necesitan edificios construidos por otras dependencias del*  
35 *Estado, siempre que sea autorizados y vigilados por la Dirección General de*  
36 *Obras Públicas."* No procede entonces el cobro del impuesto a las  
37 construcciones, en el caso de construcciones del Gobierno de la República, o  
38 de otras dependencias del Estado, cuando las construcciones sean  
39 autorizadas y vigiladas por la Dirección General de Obras Públicas."

- 40 3. El artículo 75 de la Ley de Construcciones, N° 833 del 2 de noviembre de  
41 1949, establece los casos de no sujeción al pago del tributo sobre las  
42 construcciones y las edificaciones, por lo que la Fundación Hogar para

1 Ancianos Alfredo y Delia González Flores no sería sujeto de exoneración  
2 del tributo

3 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**  
4

- 5 1. Indicarle al Pbro. Fernando Vílchez Campos que Ley de Construcciones,  
6 N° 833 del 2 de noviembre de 1949, imposibilita al Gobierno Local  
7 exonerar de impuestos a la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y  
8 Delia González Flores.  
9
- 10 2. Solicitarle a la Administración Municipal, analice la posibilidad de brindar  
11 una ayuda económica a la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y  
12 Delia González Flores, en la medida que sea viable presupuestariamente  
13 y jurídicamente, para el pago de los permisos de construcción para el  
14 proyecto de remodelación del pabellón Julia.

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 24-15**  
16

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
18

- 19 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
20 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
21 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
22 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
23 V. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana  
24

25 **CAPITULO X. Asuntos varios**  
26

27 Sr. Osvaldo Gómez solicita colaboración a la Administración Municipal para que  
28 la entrega de la documentación para ser vista en las sesiones del Concejo  
29 Municipal, a los señores José Rogelio López, Rolando Salas y Ligia Araya se haga  
30 expedita para que estos puedan analizar la misma con anticipación.  
31

32 Sr. Bernardo Porras alude que desconoce que no estuviera llegando la  
33 documentación a las personas mencionadas pero que solicitará la  
34 colaboración. De igual manera indica a la señora Ligia Araya que fuese el caso  
35 que no se encuentre en su casa de habitación le dejarían el sobre ubicado en  
36 el corredor de la misma.  
37

38 **CAPITULO XI. Cierre de Sesión**

39 AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO  
40 DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA  
41 NÚMERO CERO TRES-QUINCE.  
42  
43

1  
2  
3  
4  
5  
6

Sr. Osvaldo Gómez Barquero  
Presidente Municipal a.i.

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

-----Última línea-----